

Descripción de la criminalidad femenina en Colombia: factores de riesgo y motivación criminal¹

Description of female criminality in Colombia: risk factors and criminal motivation

Descrição da criminalidade feminina na Colômbia: fatores de risco e motivação criminal

FECHA DE RECEPCIÓN: 2012/03/15 FECHA DE ACEPTACIÓN: 2012/05/08

Ervyn Norza-Céspedes

Capitán de la Policía Nacional de Colombia.
Magíster en psicología jurídica y forense.
Jefe de investigación criminológica del Observatorio del Delito, Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, Bogotá, D. C., Colombia
ervyn.norza@correo.policia.gov.co

Andrea González-Rojas

Máster en Estudios de Género y las Mujeres.
Técnica de investigación para la Escuela Andaluza de Salud Pública, Granada, España.
gr.andrea@gmail.com

Manuel Moscoso-Rojas

Magíster (c) en Economía. Investigador del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC), Bogotá, D. C., Colombia
manuel.moscoso@cerac.org.co

Juan David González-Ramírez

Especialista en Evaluación Social de Proyectos.
Investigador del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC), Bogotá, D. C., Colombia
juan.gonzalez@cerac.org.co

RESUMEN

En Colombia, al igual que a nivel mundial, en los últimos años se ha identificado un aumento de la participación de la mujer en comportamientos criminales. En tal sentido, el grupo de investigación OBSER DIJIN conformó

¹ Este artículo es producto de la línea de investigación en criminología, del grupo de investigación Observatorio del delito – OBSER DIJIN GrupLac COL0117778 (Colciencias), quien desarrollo el estudio con el apoyo del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos -CERAC-. Se agradecen los aportes realizados por el Mayor Alexander Useche Buitrago, de la Policía Nacional de Colombia, y del doctor Jorge A. Restrepo, Director de CERAC, y al equipo de trabajo de investigación: Natalia Durán y Mayra Iglesias.

un equipo interdisciplinar que aportó elementos de juicio basados en evidencia, a partir de la aplicación de técnicas de investigación, cuyo principal resultado fue una aproximación a la dimensión y características del fenómeno, que aportó elementos para la formulación de una política criminal en Colombia. El estudio tuvo herramientas cuantitativas y cualitativas para la recolección de información y posterior análisis. Se utilizaron las bases de datos de la Policía Nacional sobre mujeres capturadas en Colombia, y los datos de mujeres condenadas y reclusas en los centros penitenciarios y carcelarios, suministrados por el INPEC. Para indagar en algunas variables de interés, como las características sociodemográficas o las motivaciones delictuales, entre otras, se tomó una muestra representativa. A la mencionada muestra se le aplicó un cuestionario, estructurado con tres categorías: caracterización sociodemográfica, del delito y las motivaciones para cometerlo. Se hicieron grupos de discusión con categorías de análisis determinadas, como los entornos familiares, las carreras delictivas, el análisis costo-beneficio para decidir cometer un delito, la posibilidad de reincidencia y la percepción de las mujeres que participaron sobre los entornos de privación de la libertad. Adicionalmente, se diseñaron y aplicaron entrevistas, ahondando en el discurso de las mujeres que incurrían en diversas actividades delictivas, para conocer factores asociados a su decisión y las motivaciones personales que incidieron.

PALABRAS CLAVE

Delincuencia femenina, delito, centros penitenciarios, política criminal, factores condicionantes (fuente: Tesoro de Política Criminal Latinoamericana - ILANUD).

ABSTRACT

In Colombia, like anywhere worldwide, an increasing involvement of women in criminal behaviors has been witnessed. In this sense, an interdisciplinary team organized by the OBSER DIJIN investigative group has furnished useful facts based on evidences obtained from the application of investigation techniques, the main result of which was an approach to both the dimension and the features of this phenomenon where elements for the formulation of a criminal policy in Colombia were contributed. The study included quantitative and qualitative tools for the gathering of information and further analysis. National Police databases were used to obtain records on women captured in Colombia, as well as information provided by the National Penitentiary and Prison Institute (INPEC) with respect to convicted and imprisoned females. For the purpose of inquiring into some variables of interest, a representative sample was taken to which a three-category structure questionnaire was applied as to obtain, among others: socio-demographic features, crime characterization, and motivations for the perpetration of crimes. Discussion groups were organized for the relevant analysis of these categories in the areas of family environment, criminal careers, cost-benefit considerations for the commission of some kind of crimes, likelihood of recidivism, and the perception of women involved in several criminal activities, in order to delve into factors associated with their decisions and personal motivations having influenced them.

KEY WORDS

Female delinquency, crime, penitentiary centers, criminal policy, conditioning factors (Source: Tesoro de Política Criminal Latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

Na Colômbia, bem como a nível mundial, nos últimos anos identificou-se um aumento da participação das mulheres em comportamentos criminosos. A este respeito, o grupo de pesquisa OBSER DIJIN formou uma equipe interdisciplinar que trouxe elementos de julgamento com base em evidência, a partir da aplicação de técnicas de investigação, cujo principal resultado foi uma aproximação da dimensão e características do fenômeno, fornecendo elementos para a formulação de uma política criminal na Colômbia. O estudo teve ferramentas qualitativas e quantitativas para a recolha de informações e análises subsequentes. Utilizaram-se bancos de dados da Polícia Nacional sobre mulheres capturadas na Colômbia e os dados das mulheres condenadas e encarcerado nos centros penitenciários, fornecidos pelo INPEC. Para indagar algumas variáveis de interesse, tais como características sociodemográficas e motivações para cometer crimes, entre outras, pegou-se uma amostra representativa, à qual foi aplicada um questionário estruturado com três categorias: caracterização sócio-demográfica e do crime e as motivações para cometê-lo. Formaram-se grupos de discussão com certas categorias de análise, como os ambientes familiares, carreiras criminais, análise custo-benefício para decidir a cometer um crime, a possibilidade de reincidência e a percepção das mulheres que participaram em ambientes de privação de liberdade. Além disso, entrevistas foram projetadas e implementada, aprofundando no discurso das mulheres que incorrem em várias atividades criminosas, para conhecer sobre fatores associados com a sua decisão e motivações pessoais que incidiram.

PALAVRAS - CHAVE

Criminalidade feminina, crime, prisões, política criminal, fatores condicionantes (fonte: Tesouro de Política Criminal Latinoamericana - ILANUD).

“La delincuencia femenina ha sido vista con cierta ceguera por parte de los criminólogos” (ILANUD, 2005: 22).

Introducción

Al realizar una revisión sistemática de estudios relacionados con el papel de la mujer en la criminalidad, sorprende encontrar que Colombia aún no ha concentrado grandes esfuerzos en este tema, que es abordado a nivel internacional. Las escasas referencias a la delincuencia femenina demuestran un desconocimiento del fenómeno.

Debido a dicha escasez de información, no se tiene certeza real de la dimensión y las características de este fenómeno, lo que en última instancia termina repercutiendo sobre la formulación y puesta en marcha de una política criminal efectiva, con enfoque de género.

Parte del desconocimiento del fenómeno se ha atribuido a tres aspectos fundamentales: la baja participación de la mujer en actividades delictivas; la perspectiva simplista, que no diferencia el comportamiento de la mujer delincuente de la delincuencia masculina (Juliano, 2007), y la supuesta homogeneidad en la comisión de delitos atribuidos a la mujer (ILANUD, 2005)². No obstante, como bien ha sido reconocido por organizaciones gubernamentales (Procuraduría General de la Nación, 2004), la necesidad de determinar una distinción entre la criminalidad femenina y masculina es un paso para facilitar la generación de una política criminal diferencial.

Como ya se ha mencionado, sorprende el contraste entre el desarrollo de investigaciones a nivel nacional y las de carácter internacional. Para el caso colombiano, el número reducido de estudios que abordan el fenómeno se observa en investigaciones de carácter etiológico entre los años 40 y 90 (Hernández-Carrillo, 1947; Caro, 1991) y otros relacionados con la situación de DD. HH. en ambientes de privación de la libertad, desarrollados por organismos estatales (Yagüe-Olmos & Cabello-Vásquez, 2005; Procuraduría General de la Nación, 2004). Es necesario destacar que en aquellos documentos hay una ausencia tanto del enfoque de género como de una caracterización de las mujeres que cometen delitos.

En el plano internacional se observan investigaciones que han adoptado un enfoque pluricausal de la criminalidad, lo que se traduce en explicaciones del fenómeno, que buscan trascender los enfoques etiológicos o unicausales, para ahondar en los múltiples factores de riesgo que inciden en la comisión de delitos. A partir de este enfoque pluricausal se enmarca esta investigación, que aporta elementos para una caracterización de las mujeres delincuentes en el país³.

Este artículo se enmarca en una investigación propuesta por la Policía Nacional de Colombia, a través del Observatorio del Delito, con el apoyo del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC), en el año 2010. Su objeto central de estudio fue la criminalidad femenina en Colombia, y pretende en este escrito brindar algunas consideraciones y resultados del estudio, que serán publicados próximamente en su totalidad, donde se explican de manera más detallada los hallazgos que aquí se enuncian de forma somera.

2 No es objeto central de este documento el ejemplificar los diferentes enfoques a partir de los cuales se ha abordado el comportamiento de la mujer en la comisión de delitos.

3 Vale la pena señalar que la presencia de estos factores de riesgo identificados no constituye causa única ni suficiente para que una persona cometa delitos. Sin embargo, aproximarse al fenómeno a partir de dichos factores permitirá obtener insumos que fortalezcan la política criminal de carácter preventivo en Colombia.



En consecuencia, reconociendo la importancia de este tema, y en el esfuerzo de comprender la criminalidad femenina, el presente artículo tiene como objetivo caracterizar, analizar y determinar los factores de riesgo relacionados con la incidencia de la mujer en la comisión de delitos en Colombia, teniendo en cuenta que viven sus experiencias de forma distinta que los varones.

1. Metodología

La investigación citada empleó instrumentos de corte cuantitativo y cualitativo, para obtener información complementaria, que se deriva de los alcances y limitaciones de cada perspectiva. Mediante el uso de instrumentos cuantitativos fue posible observar características generales y conocer la magnitud del fenómeno, sus tendencias y dinámicas, mientras que con las técnicas de tipo cualitativo se logró obtener información detallada, relacionada con la experiencia particular de las mujeres que participaron en esta investigación, lo cual pone a la luz información que desde un solo enfoque puede no ser develada.

De esta manera, el diseño metodológico de la investigación aquí presentado permite, en primer lugar, aproximarse al fenómeno de los hechos criminales cometidos por mujeres; en segundo lugar, observar las características de las mujeres que cometen ciertos tipos de delitos, y en tercero, obtener información relacionada con los factores de riesgo que inciden en la comisión de delitos por parte de este grupo poblacional, lo cual representa una aproximación al fenómeno, que aportará información útil para la formulación de una política criminal efectiva, en términos de prevención del delito.

Como se mencionó antes, la imposibilidad de conocer el universo de mujeres que cometen delitos en Colombia implica centrar el análisis en dos subconjuntos. El primero está compuesto por todas aquellas mujeres que han sido capturadas por la Policía Nacional de Colombia, por medio de una orden judicial o en flagrancia. El segundo es una muestra representativa de las mujeres privadas de la libertad en establecimientos carcelarios y penitenciarios, condenadas por la justicia⁴.

En ese sentido, si bien es posible conocer el número total de mujeres capturadas por orden judicial o en flagrancia, a través de la base de datos de la Policía Nacional, con información detallada sobre el lugar de ocurrencia del delito, no se puede, a partir de esa fuente, obtener información

⁴ En ese sentido, el conjunto de mujeres capturadas por la Policía Nacional difiere del grupo de aquellas privadas de la libertad, debido a que no todas las personas capturadas son privadas de la libertad en establecimientos penitenciarios. De esa manera, figuras jurídicas, como la detención domiciliaria, el principio de oportunidad, el pago de fianzas o el fallo absolutorio, hacen que estos dos subconjuntos sean diferentes.

detallada sobre las características sociodemográficas de la población objetivo ni información acerca de las motivaciones para la comisión de delitos.

Una segunda acotación con respecto a la base de datos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–, a la cual se tuvo acceso, es que no contiene información detallada por individuo ni registra la relacionada con traslados, lo cual imposibilita un análisis de tendencias y dinámicas generales.

Dadas las limitaciones de las diferentes fuentes de información disponibles, se optó por analizar la información de la base de datos de la Policía Nacional, con el fin de examinar tendencias generales y dinámicas regionales diferenciadas, a partir de los registros de mujeres capturadas por orden judicial o en flagrancia. Acto seguido, y con el objetivo de analizar los factores de riesgo asociados a la comisión de delitos, se recolectó información sobre mujeres recluidas en centros de privación de la libertad, mediante el uso de tres instrumentos, aplicados en varios centros penitenciarios.

Dadas las restricciones propias de la información de la base de datos del INPEC y la imposibilidad de recabar datos de la totalidad de la población recluida y condenada por la justicia, se determinó una muestra representativa a nivel nacional. Para su construcción se tuvieron en cuenta los cuatro centros de reclusión que presentaban un mayor número de reclusas condenadas⁵. Los resultados del muestreo implementado fueron los siguientes: Bogotá, 135 observaciones; Cali, 70; Medellín, 70, y Cúcuta, 60, para un total de 335, lo cual representa un 10% del total de la población condenada.

Como se mencionó al inicio de esta sección, además de las bases de datos analizadas se diseñaron en total tres instrumentos (uno cuantitativo y dos cualitativos), que permitieron recolectar información en los centros de reclusión definidos en la muestra de las mujeres condenadas y recluidas⁶.

Con relación al instrumento de corte cuantitativo se diseñó un cuestionario estructurado y simple, para diligenciamiento con encuestador(a), compuesto en su mayoría de preguntas cerradas, con opción de múltiple respuesta. Las preguntas contenidas en la encuesta responden a tres categorías: caracterización sociodemográfica de la población, caracterización del delito y motivaciones para cometer el delito.

Con relación a la parte cualitativa de la investigación, el primer instrumento utilizado fueron los grupos de discusión. Con este se pretendió ahondar en la información recabada a través de las encuestas, enfatizando en los factores diferenciales por tipo de delito. Las categorías analizadas en el desarrollo de estos grupos fueron los entornos familiares, las carreras delictivas, el análisis costo-beneficio para decidir cometer un delito, la posibilidad de reincidencia y la percepción de las mujeres que participaron sobre los entornos de privación de la libertad. El criterio de homogeneidad en cada grupo era el tipo de delito cometido, mientras que el criterio de heterogeneidad era, e. g., la edad, la procedencia, el nivel de estudios y el económico.

La segunda técnica cualitativa empleada fue la entrevista a fondo, con la cual se pretendió ahondar en el discurso individual de las mujeres que incurrían en diversas actividades delictivas,

5 Debido a restricciones propias de las características de los datos suministrados por el INPEC, no fue posible implementar un muestreo estratificado por tipos de delito.

6 El diseño de los tres instrumentos se hizo tomando como base categorías de análisis preestablecidos, derivados de la revisión de literatura. Luego de la aplicación de los mismos, fueron consideradas nuevas categorías emergentes para la descripción de los factores que influyen como motivación para cometer un delito. Un ejemplo de categoría emergente durante el trabajo de campo y análisis de la información fue la transmisión entre generaciones del ejercicio de actividades ilegales, o lo que en el informe marco de este artículo se llamó “influencia familiar para cometer un delito”.

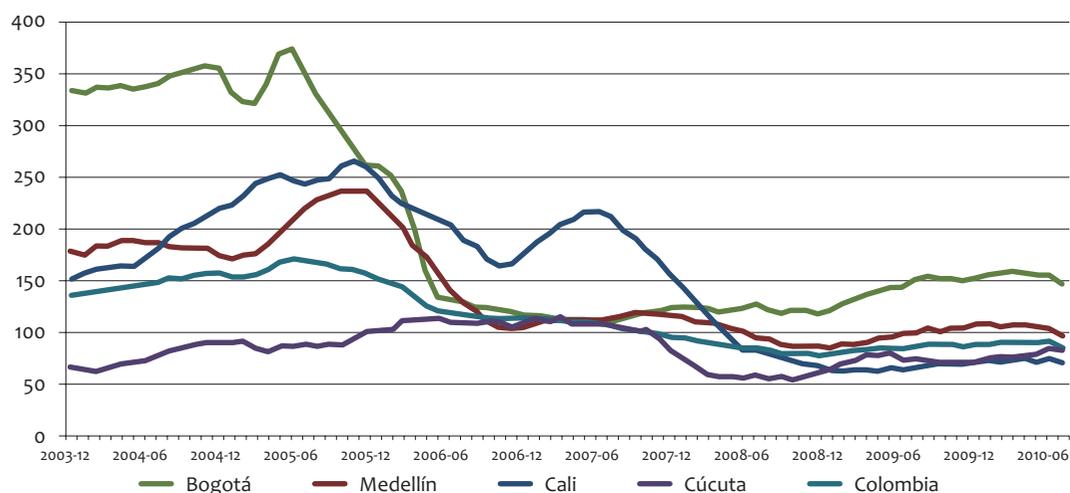
para conocer los factores asociados a su decisión, así como las motivaciones personales que incidieron en esta. Los criterios empleados para seleccionar a las personas a las que se les realizaría la entrevista fueron mujeres con una amplia carrera delictiva, reincidentes, de ingresos bajos, medios y altos, y con niveles de educación bajos, medios y altos.

2. ¿Cuál ha sido la participación de la mujer en actividades delictivas?

Como ha sido destacado por Granada, Restrepo y Vargas (2009: 35), las dinámicas de la violencia son heterogéneas tanto en el tiempo como en el espacio. En este caso, en lo que nos concierne, la mujer delincuente varía su participación en actividades delictivas tanto en el espacio (a través de los municipios de Colombia) como en el tiempo y en el tipo de actividad delictiva. Reconociendo la importancia de este tema, esta sección presenta una aproximación a las dinámicas de la mujer delincuente en Colombia, tomando como referencia los datos de capturas en flagrancia o por orden judicial registrados en el Observatorio del Delito de la Policía Nacional de Colombia⁷.

Cabe preguntarse qué ha pasado con las dinámicas de participación de la mujer en actividades delictivas durante los últimos años. Según datos del Observatorio del Delito, entre el 2003 y el 2010 se redujo de forma marginal (de 10,8% a 10%, respectivamente). Aunque durante ese período se dio una leve reducción a nivel nacional, no es correcto extrapolar esa tendencia a todas las ciudades del país, ya que en algunas de ellas se ha presentado un incremento considerable, en los últimos años. Un ejemplo de ello es Bogotá, en donde a mediados del 2007 la participación de la mujer en actividades delictivas empezó a ascender. De igual manera sucede con las ciudades de Medellín, Cali y Cúcuta, que entre el 2008 y el 2009 convergieron a la dinámica presentada en la capital colombiana (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Tasa de captura por 100.000 habitantes (mujeres)



Fuente: Observatorio del Delito - Policía Nacional de Colombia. 2010

⁷ Si bien lo ideal para la identificación de la participación de la mujer delincuente es determinar aquella población ya condenada por la justicia, el análisis se aproxima a partir de esta información, dada la ausencia de datos referentes al flujo de mujeres condenadas con una periodicidad mensual a nivel municipal en Colombia.

Adicionalmente, como se mencionó al principio, la participación de la mujer en actividades delictivas varía según el tipo de delito. En ese sentido, y con el objetivo de esbozar en un plano general las características de las autoras de delitos, en la tabla 1 se presenta la participación de la mujer en la comisión y se esboza una pequeña caracterización socioeconómica de estos grupos.

Tabla 1. Mujeres capturadas a nivel nacional, 2009-2010

Participación en los delitos			Características generales		
			Edad (promedio)	Ocupación	Estado
Mujeres capturadas a nivel nacional (10%)	Delitos contra la vida y la integridad personal (10,65%)	Homicidios (1,25%)	31 años	23% ama de casa, 20% oficios varios	51% soltera, 31% unión libre
		Lesiones personales (9,27%)	29 años	14% ama de casa, 45% no reportado	36% soltera, 27% unión libre
	Delitos contra el patrimonio económico (33,54%)	Hurtos (30,52%)	28 años	22% desempleada, 15% ama de casa	70% soltera, 20% unión libre
		Estafa (1,03%)	36 años	20% ama de casa, 18% oficios varios	53% soltera, 25% unión libre
	Delitos contra la salud pública (32,54%)	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (32,54%)	31 años	26% ama de casa, 21% oficios varios	59% soltera, 29% unión libre
	Delitos contra la familia (3,67%)	Violencia intrafamiliar (3,67%)	31 años	35% ama de casa, 13% oficios varios	56% unión libre, 29% soltera
	Delitos contra la seguridad pública (4,13%)	Tráfico, fabricación o porte de armas (4,13%)	27 años	19% ama de casa, 16% oficios varios, 14% desempleada, 10% estudiantes	63% soltera, 27% unión libre
	Delitos contra la libertad individual (0,38%)	Secuestro (0,38%)	31 años	20% ama de casa, 12% desempleada	41% soltera, 39% unión libre

Fuente: Observatorio del Delito – Policía Nacional de Colombia. Datos procesados por el CERAC, correspondientes a los años 2009 y 2010

Los valores de la tabla 1 dan cuenta de cuatro aspectos fundamentales para la caracterización de la mujer delincuente. En primer lugar, en los delitos que incide en mayor proporción la mujer se destaca el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y la ejecución de hurtos a personas, a entidades comerciales y de vehículos. Delitos que tradicionalmente han registrado amplios índices de participación, tanto en hombres como en mujeres. Además, sin restar importancia, sobresale la participación de las mujeres en delitos tales como lesiones personales, tráfico, fabricación o porte de armas, violencia intrafamiliar y homicidios.

En segundo lugar, es preciso destacar que el promedio de edad de las mujeres delincuentes en el momento de la captura en flagrancia o por orden judicial ronda los 31 años, con excepción de delitos como la estafa, que registra un promedio de edad de 36 años, en parte debido a los mayores niveles de experiencia en la comisión de delitos.

En tercer lugar, buena parte de la población femenina que participa en la comisión de delitos registra tener pocas opciones para mantenerse en un trabajo estable y bien remunerado. En su mayoría, son mujeres desempleadas o amas de casa. Vale acotar que este tipo de factores

son categorizados en aquellos delitos que aborda la presente investigación, los cuales serán profundizados en la caracterización realizada a la mujer condenada.

Ahora bien, sin ahondar en el análisis de la comisión de delitos a través del tiempo, es preciso destacar los cambios sustanciales en determinados tipos de delitos. La participación de las mujeres sobre el total de registros referentes a fabricación, tráfico o porte de estupefacientes y armas de fuego ha crecido marginalmente entre el 2005 y el 2010. Por otro lado, otros delitos, tales como homicidios, lesiones personales, hurto, inasistencia alimentaria y secuestro, no han registrado variaciones sustanciales de forma considerable durante los últimos siete años en la participación de la mujer delincuente.

Por último, la heterogeneidad expresada en la comisión de delitos, tanto en el tiempo como en el espacio, responde a contextos diferenciales de ocurrencia de los eventos. En concordancia con lo anterior, las dinámicas de la participación de la mujer delincuente dependen de características socioeconómicas, políticas, geográficas o de presencia de grupos armados⁸ que inciden en la comisión de delitos.

3. Factores de riesgo asociados a la comisión de delitos por mujeres

Tras la aplicación de los instrumentos de recopilación de información, pueden destacarse puntos importantes que describen a la población de mujeres condenadas y reclusas en Colombia. El desarrollo de este apartado es la síntesis de algunos de los resultados del estudio general; por lo tanto, en él se cita una lista de elementos que hemos encontrado relevantes para explicar cuáles son los factores de riesgo asociados a la comisión de delitos.

Características sociodemográficas

El desarrollo de una investigación sobre la delincuencia femenina en Colombia amerita el análisis de diversas variables de corte estructural e individual. Dada la imposibilidad de acceder al número absoluto de casos



8 Este aspecto no será abordado en esta investigación, pues no fue contemplado dentro de los objetivos propuestos.

de mujeres condenadas y reclusas, se ha optado por aproximarse al fenómeno mediante la identificación de una muestra representativa, que sirve como fuente de información primaria para la determinación de factores de riesgo y posteriores desarrollos del mismo tema.

Según la información recabada en los centros penitenciarios, y de manera consecuente con lo reportado en los datos de la Policía Nacional, el 57% de la población de mujeres encarceladas se encuentra entre los 21 y los 35 años, lo cual sugiere que son personas relativamente jóvenes, que en muchas ocasiones han iniciado sus carreras delictivas a temprana edad. Por otra parte, cerca del 70% de esta población vivía, antes de entrar a las reclusiones, en los estratos socioeconómicos 1 y 2. Además, la mayoría tenía acceso al servicio de salud, por medio del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén).

Aunque las cifras demuestran que la mayoría de la población en las cárceles pertenece a los estratos socioeconómicos más bajos, es necesario utilizar esta información con precaución, pues no es posible inferir de estos datos que todas las personas que viven en estos estratos son potenciales delincuentes, ya que esto lo que ocasiona es la criminalización de las personas que integran los círculos de pobreza, lo cual las hace más vulnerables ante el sistema.

Así, se entiende que lo importante no es en sí la condición económica de estas personas, sino todo lo que ello genera, teniendo en cuenta que estamos hablando de delitos comunes entre individuos con ingresos bajos o sin ingresos. Dada la falta de recursos económicos, también son personas con bajos niveles educativos o entre las cuales es muy probable la deserción escolar a temprana edad. De acuerdo con la situación reportada por las mismas mujeres, aunque el 92% de la población afirma haber cursado algún grado escolar, solo el 13% ha estudiado una carrera técnica, un curso de oficio, un pregrado o un posgrado profesional.

Otro de los factores de riesgo que se registran, gracias a la información proporcionada por las mujeres condenadas y reclusas, es el de la pertenencia o procedencia de un hogar desestructurado⁹. Más del 53% de quienes participaron en este estudio declararon provenir de un hogar en el que se evidenciaron eventos de maltrato y abusos. Esta característica tiene una incidencia considerable en las conductas de las personas y, por ende, puede estar, de cierta manera, asociada al inicio de una carrera delictiva, aunque no obligatoriamente.

Ya en la vida adulta, estas mujeres también hablan de características comunes que pueden considerarse como factores de riesgo. Buena parte de la población encuestada (75%) afirma haber accedido, en algún momento de su vida, a un trabajo legal (aunque fuese informal). El abandono de las actividades legales puede estar dado por la insuficiencia de los ingresos para mantener a terceros, así como por la falta de oportunidades para conseguir un empleo estable. Esto queda confirmado si se considera que el porcentaje de mujeres reclusas son madres cabeza de hogar (84%).

Es importante llamar la atención sobre el hecho de que la pobreza no es una causa única y necesaria de la delincuencia. Siendo las mujeres el grupo mayoritario dentro de los círculos de

9 La investigación de la cual parte este artículo ha entendido por “hogares desestructurados” aquellos en los cuales se registra al menos uno de los siguientes eventos: consumo excesivo y problemático de drogas y/o alcohol, violencia intrafamiliar y/o violencia sexual entre los miembros del grupo. La incidencia negativa de estos factores sobre el grupo familiar modifica su estructura, y ocasiona cambios súbitos y negativos en los roles de las personas que lo componen.

pobreza¹⁰, sería de esperar que fuesen también ellas las más propensas a cometer un acto delictivo (Juliano, 2007). Sin embargo, en las estadísticas de población carcelaria a nivel mundial, es posible ver que no es así, ya que el número de mujeres en prisión es bastante menor que el de hombres. La opción de cometer un delito que representa algún tipo de lucro es llamativa cuando las condiciones materiales son precarias, lo que quiere decir que algunas (no todas) de las explicaciones a la delincuencia tienen su raíz en causas de tipo estructural. Otra de las razones que se aducen para justificar la comisión de un acto delictivo y su ejecución reiterada es que algunas actividades ilegales no se realizan ante la necesidad económica, sino porque ellas se transmiten entre generaciones de una misma familia.

Sea cual sea la razón, es muy fácil encontrar que más de la mitad de las mujeres en las cárceles han iniciado su carrera delictiva antes de los 25 años de edad. El 13% de la población encuestada durante el desarrollo del estudio del cual se deriva este artículo afirmó haber estado alguna vez recluida en una correccional de menores, y el 67% dijo haber reincidido en la comisión de delitos, después de haber estado en la cárcel antes.

Otro de los temas relevantes en la caracterización de las mujeres condenadas y recluidas en penitenciarías de Colombia es el del uso recurrente de sustancias psicoactivas y/o alcohol, al menos en una ocasión de su vida. Este parece ser un aspecto importante, dadas las condiciones de reclusión a las cuales está sometida la población (Hollin y Palmer, 2006). El uso de drogas y alcohol suele ser, para un 44% de la población recluida, un hábito adquirido desde temprana edad. Sin hacer generalizaciones al respecto, ni criminalizar a las internas respecto al uso de drogas, este es un factor que debe tenerse en cuenta en los entornos de reclusión. El hecho de que se preste tan poca atención a las personas adictas hace que sus condiciones se degeneren durante el período de internamiento. Ello deriva en situaciones desbordantes de tensión e indisciplina, que podrían prevenirse a través de la atención psicológica necesaria para personas adictas.

La victimización es también un elemento para considerar con detenimiento, pues presenta claros matices diferenciadores para hombres y mujeres. Además de los historiales de maltrato infantil, que suelen tener gran incidencia en los comportamientos violentos de las personas cuando son adultas, la victimización de género también debería tenerse en cuenta: mediante la encuesta realizada en el estudio que precede a este artículo, el 78% de la población declaró haber sido objeto de algún abuso (físico o sexual). Y los principales ejecutores de tales maltratos fueron, en su orden: la pareja (61,7%), algún miembro de la familia (50%) y desconocidos/ autoridades (29,5%). Los abusos son un espacio en el cual la política pública criminal debe poner énfasis. Si los entornos de privación de la libertad se ocuparan de la atención a las consecuencias psicológicas generadas por la victimización, sería posible contrarrestar, aunque fuese parcialmente, sus efectos negativos.

Y el último, pero no menos importante, de los factores que caracterizan a la población femenina condenada y recluida en las penitenciarías de Colombia es el tema de la maternidad, de gran

¹⁰ Esta afirmación se corresponde con la idea planteada en las versiones cuarta y quinta de las Conferencias sobre la Mujer, en Beijing y Nueva York, impulsadas desde Naciones Unidas, las cuales revelaron que de los 1.300 millones de personas pobres en el mundo, para el inicio del milenio, la mayor parte eran mujeres y niños. Para describir ese hecho, en el marco de dichas conferencias, años después se acuñaron los términos de “feminización de la pobreza” o “pobreza con cara de mujer”, para designar la composición por género de los grupos más vulnerables en el mundo. Esto se debe, entre otras razones, a la desigualdad en el acceso a trabajos equitativamente remunerados para mujeres y hombres. Para mayor información sobre los índices de pobreza con perspectiva de género, pueden consultarse: Chant, S. (2003) Nuevas contribuciones al análisis de la pobreza: desafíos metodológicos y conceptuales para entender la pobreza desde una perspectiva de género. *Serie Mujer y Desarrollo*, No. 47. Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL, Naciones Unidas.

relevancia en términos de política diferenciada y de género. Según las encuestas realizadas en el estudio que este artículo toma como base, cerca del 90% de las mujeres recluidas en cuatro cárceles del país son madres, y entre ellas, alrededor del 85% son cabeza de hogar. Esto significa que cuando una mujer cae presa, los hijos y otras personas dependientes están en riesgo inminente de abandono y desprotección, lo cual puede ser un detonante que motive la inserción de menores desprotegidos en círculos de delincuencia común. En el caso de los niños que nacen cuando sus madres aún cumplen condenas, estos permanecen dentro de los penales hasta la edad de tres años, y salen del centro de reclusión a vivir con su familia extensa, o bien, si esta no pudiera hacerse cargo, son trasladados a Bienestar Familiar –y corren claramente el riesgo de una desprotección similar desde temprana edad– o a un hogar desestructurado, con las consecuencias que ello conlleva.

Ahora bien, lo que este artículo puede aportar, con base en los datos derivados de un estudio de mayores dimensiones, es que esta información no solo debe utilizarse para describir de manera simple a la población dentro de las cárceles, sino que ha de emplearse con fines más concretos, en materia de política criminal preventiva. En la tabla 2 se sintetiza la caracterización de la mujer delincuente en Colombia.

Tabla 2. Caracterización de la mujer condenada y recluida

Característica			Participación %
Condiciones socioeconómicas	Edad	21 a 35 años	57,0
	Estrato socioeconómico	1 y 2	70,0
	Sistema de salud	Sisbén	60,0
	Nivel educativo	Educación superior	13,0
	Motivación a la deserción escolar	En cualquier grado educativo	91,5
Hogares	Presencia de alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar o sexual en los hogares	Alguna característica de las mencionadas	53,0
	Haber estado en el ICBF		11,0
Mercado laboral	Ocupación legal	Primer trabajo	75,6
	Legal/Illegal	Simultaneidad	24,5
	Motivación para ingresar al mercado ilegal	Recursos insuficientes	42,1
Carrera delictiva	Familiar cercano que cometió algún delito		45,1
	Edad de inicio de la carrera	25 años	55,0
	Recluida en correccional de menores		13,0
	Recluida en centros de reclusión con anterioridad		27,0
	Influencia para cometer un acto delictivo		53,0
Uso de estupefacientes /alcohol	Uso de alcohol o sustancias psicoactivas	Parte de sus ingresos la dedicaba a ello	20,0
	Consumo de drogas por lo menos una vez		44,0
Maternidad	Madres		90,0
	Madres que tuvieron su primer hijo siendo menores de edad		51,6
	Madres cabeza de hogar		84,0
Victimización	Maltrato en la infancia		35,8
	Mujeres víctimas de algún abuso (sexual, explotación sexual o agresiones físicas)		78,7

Fuente: CERAC

Motivaciones por tipo de delito¹¹

Una de las dificultades de llevar a cabo un estudio de este tipo, que se centra en conocer las motivaciones para delinquir, radica en la imposibilidad de establecer perfiles o tipos de motivaciones generalizables a todas las personas que se encuentran en la cárcel. La manera de operar con un enfoque alternativo de política criminal permitiría al sistema penal evolucionar hacia el diseño de políticas efectivas de prevención, no basadas en perfiles generalizables o condiciones únicas, sino abarcando cuantos más factores estructurales e individuales sea posible. Este artículo y el estudio del que se deriva constituyen una aproximación al fenómeno. Las conclusiones originadas del mismo permitirán, en una primera instancia, identificar factores de riesgo en cuanto a la comisión de delitos y proporcionar insumos para la formulación de una política criminal diferenciada.

Teniendo en cuenta este argumento, es posible justificar que el estudio de la delincuencia femenina se haga sobre la base de diferenciar, al menos, los tipos de delitos en estudio, ya que las motivaciones de una mujer para cometer delitos relacionados con el porte o tráfico de estupefacientes no pueden ser las mismas que para una mujer condenada por homicidio; y en sentido estricto, las motivaciones de dos mujeres condenadas por homicidio, aunque pueden parecerse, tampoco suelen ser las mismas.

En general, las mujeres condenadas por algún delito declaran ser conscientes de las consecuencias penales antes de cometerlo. Sin embargo, según el delito, se puede alegar una motivación diferenciada.

En muchos casos, en especial para los delitos de hurtos o tráfico de estupefacientes, las motivaciones suelen estar relacionadas con una necesidad económica imperiosa de las mujeres, ante la falta de recursos para mantener el núcleo familiar que depende exclusivamente de ellas, cuando son cabeza de hogar, y dada la imposibilidad de generar ingresos a través de un trabajo estable y bien remunerado.

No obstante, dentro del mismo grupo hay quienes aducen intereses netamente monetarios, que tienen que ver no con la necesidad de mantener en el sentido económico a terceros, sino de alcanzar niveles de economía que permitan la movilidad entre clases sociales, para alcanzar un mayor estatus y un potencial poder adquisitivo más alto. Esto se ve en concreto cuando se habla de delitos relacionados con tráfico de estupefacientes, pero en un nivel más reducido si se habla de delitos que tienen que ver con hurto. Para este último de modo específico, las motivaciones suelen ser de diversa índole.

Es posible pensar que las carreras delictivas más largas las suelen tener las mujeres que se han dedicado por amplios períodos a actividades relacionadas con hurtos a entidades financieras o a personas. Durante los grupos de discusión realizados con esta población, fue posible constatar que el hurto se entiende como una forma de trabajo, que permite la obtención de dinero en más corto tiempo. Entenderlo de esa manera les permite a las mujeres justificar su reincidencia, además de profesionalizar su actividad, lo que se traduce en la comisión del mismo delito en varias modalidades, por tiempo prolongado.

11 El feminismo aporta un concepto que pronto fue adaptado a los estudios de criminología crítica: “intersectionality” (Makarios, 2007). Este enfoque es opuesto al concepto clásico de etiología en términos de criminalidad, pues no intenta buscar causas únicas e ineludibles para explicar la delincuencia general, sino más bien entender las motivaciones personales, en el contexto en el cual se han desarrollado; es decir, sin dejar de lado las motivaciones estructurales.



Ante la pregunta por el análisis de los costos y beneficios de una actividad delictiva como el hurto, las mujeres suelen admitir que es muy factible que vuelvan a ejercer la misma actividad al salir de la cárcel, dado que los beneficios superan el costo de su captura. Aunque es probable que una mujer condenada por hurto haya intentado realizar otros oficios dentro de la legalidad, también lo es que continúe cometiendo este delito de forma simultánea en los círculos de la legalidad y la ilegalidad, por considerar que los ingresos se obtienen más rápidamente de ese modo.

Dentro del grupo de condenadas por tráfico o porte de estupefacientes, las mujeres suelen ocupar básicamente dos lugares. Por un lado, el de expendedoras; en este caso, muchas de las mujeres participantes en el estudio comentaron haber sido influenciadas por la necesidad económica y/o por sus parejas. Por otro, el de transportadoras, o lo que se conoce como “mulas”; en esta situación, la ambición de mejores condiciones materiales suele ser el motivo más reiterado, ya que el transporte a gran escala implica mayores ganancias (Hernández, 2009: 15).

Pocos son los casos en los cuales una mujer es la cabeza más visible de una red, pequeña o grande, aunque existen. De cualquier modo, el incremento de mujeres detenidas por tráfico de estupefacientes demuestra que es el delito más comúnmente cometido, y se puede pensar que este incremento no es casual (Antony, 2007), pues una actividad delictiva de este tipo les permite a las mujeres seguir desempeñando su rol de madres o jefas de hogar, sin desplazarse de su vivienda ni abandonar a quienes dependen de sus cuidados.

Por último, el tercer delito contemplado es el del homicidio. El análisis del grupo de mujeres condenadas por este delito merece especial cuidado y atención. Dentro de un penal es posible encontrar a mujeres sentenciadas por homicidios a antiguas parejas, que usualmente fueron también victimarios, así como a acusadas de participar en la perpetración de masacres, asesinatos colectivos o sicariato, actividades propias de las dinámicas de violencia en Colombia.

Uno de los factores que se deben tener en cuenta para el tratamiento de estas mujeres es el tema de la victimización y la atención psicológica que ameritan este tipo de casos. Una propuesta importante es ver qué porcentaje de las condenadas por homicidio tenían alguna relación con sus víctimas. De esta manera será posible constatar que cuando la víctima de una mujer es un antiguo victimario, los hechos criminales pueden ser prevenidos con la implementación de una política de prevención frente a la violencia de género y al maltrato, que se justifica en razón del sexo, de lo cual el Estado también podría

tomar alguna responsabilidad. La concepción del sistema criminal se encarga de sancionar este tipo de acciones con severidad. Sin embargo, las largas condenas a mujeres que han asesinado a sus parejas no incluyen ningún trabajo de recomposición psicológica y mental, por los efectos derivados de los hechos imputados, ni tampoco los previos.

Aunque el caso de las mujeres condenadas por participar en asesinatos colectivos no tiene las mismas implicaciones que el de las sentenciadas por asesinar a antiguas parejas, cabe anotar que el hecho amerita, igualmente, atención especial. Quienes se declaran pertenecientes a grupos armados al margen de la ley son un ejemplo de ello. La adscripción a estas organizaciones puede darse o bien por motivación propia o por coacción. El hecho es que dentro de estos grupos, las mujeres pueden estar sometidas a líneas de mando o estar presentes allí por cuenta de antiguas venganzas contra grupos contrarios, que en otro momento vulneraron su integridad o la de sus allegados, lo cual explica en muchas situaciones su decisión de participar en acciones homicidas. Un buen número de los casos de mujeres que toman parte en masacres o trabajan como sicarias registra haber sido víctima de maltrato físico, abuso sexual o abandono, y en general provienen de hogares desestructurados. Esto no significa que todas las personas con un historial de abusos físicos sean potenciales homicidas; lo que se busca, en la mejor de las circunstancias, es dejar clara la necesidad de atención psicológica específica, más aún en situación de reclusión.

Un enfoque de política criminal alternativa se vale de la utilización de estos datos y análisis para entender que la reducción de la criminalidad no depende del recrudescimiento de las penas y las sanciones, sino de la capacidad que tenga el Estado para prevenir la inserción en hechos delictivos.

4. Conclusiones y escenarios futuros de investigación

La investigación en la que se enmarca este artículo ha identificado algunos de los factores de riesgo asociados a la comisión de tres tipos específicos de delitos (los de mayor participación en el total de actos delictivos realizados por mujeres en Colombia), en cuatro establecimientos penitenciarios de diferentes zonas del país. Como paso previo a la enunciación de las recomendaciones de política criminal, es necesario aclarar que a partir de la información recopilada se encontraron varios factores de riesgo, estructurales y personales, que si bien no existe evidencia que permita afirmar que son determinantes en las conductas delictivas, se observaron en la mayoría de la población objetivo. Por lo tanto, son elementos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de formular una política criminal diferenciada en Colombia.

A partir de este marco de referencia, varios son los puntos que pueden perfilarse como conclusiones de este artículo y que constituyen al mismo tiempo la apertura de nuevos espacios de investigación, para favorecer con el tiempo una política pública de prevención y reducción de la criminalidad, con enfoque diferencial de género. Por eso, en un primer momento se abordarán las recomendaciones relacionadas con los lineamientos para formular una política criminal con enfoque diferencial, para luego ahondar en los escenarios futuros de investigación.

Política criminal con enfoque diferencial

Estas recomendaciones se agrupan en dos grandes categorías, que surgen a partir del momento en el que se aplica la política criminal; la primera, relacionada con la prevención del delito

antes de que ocurra, y la segunda, con la prevención de la reincidencia en conductas criminales, a partir de los entornos de privación de la libertad y los espacios de resocialización.

Prevención

Tras analizar la política pública criminal en Colombia, se encontró que no existen planteamientos explícitos que den cuenta de la prevención de la comisión de delitos. En su lugar existen dos mecanismos, a través de los cuales se materializa la función preventiva de la política, mediante la potencialidad disuasiva del acto delictivo. Por un lado, la capacidad coercitiva del Estado, por medio de acciones policivas, y por el otro, la acción tendiente a desincentivar la comisión de delitos, a través de la aplicación de penas.

Al indagar entre las mujeres delinquentes sobre la efectividad de dichas estrategias preventivas, se observa que no generan los efectos previstos. Por una parte, la mayoría de las mujeres conocían las consecuencias de sus actos delictivos (67%), y aun así los cometieron; la función de disuasión mediante los desincentivos por las penas no logró persuadirlas de no delinquir. Por otro lado, la percepción negativa sobre la capacidad de la Fuerza Pública para aprehenderlas incidió en la comisión de los delitos; un alto porcentaje de las mujeres pensaban que no serían atrapadas o que valía la pena tomar el riesgo de cometer el delito (47%).

A partir de estos dos hallazgos, es posible afirmar que la estrategia preventiva de la política pública criminal actual es insuficiente. En ese sentido, y a manera de recomendación, uno de los aspectos que se deben tener en la formulación de una política criminal es enunciar de forma explícita las estrategias para prevenir el delito, en las que se incluyan, además de la disuasión, tácticas encaminadas a reducir los factores de riesgo que puedan incidir en la comisión del acto delictivo. Teniendo presente que cada vez es más frecuente la participación de las mujeres en actividades que eran consideradas como delitos típicos de hombres, otro aspecto importante radica en examinar la política criminal desde un enfoque crítico diferencial –de género– que no atribuya las conductas delictivas a la condición sexual y que no esté basado exclusivamente en la experiencia masculina, sino que tenga en cuenta múltiples construcciones de género, para formular y promover acciones no basadas en los estereotipos de masculinidad o feminidad.

Resocialización

Dado que la política pública criminal en Colombia está centrada en la función resocializadora, a partir de los entornos de privación de la libertad, es necesario revisar su funcionamiento. En lo correspondiente a dicha función, como primera medida se propone establecer un sistema diferenciado, sin romper el principio de igualdad frente a la ley, de un tratamiento que tenga en cuenta, además de la peligrosidad, las características particulares de las personas (género, edad, maternidad, nivel educativo, entre otras). Asimismo, con el ánimo de efectuar un tratamiento de resocialización más efectivo, se propone diferenciar la población a partir de los factores y motivaciones que llevaron a las reclusas a cometer el delito.

Por otro lado, es necesario promover la no reincidencia de la persona que cometió el delito, una vez que cumpla la condena. Esta recomendación surge tras preguntar por las motivaciones que incidirían en volver a realizar actividades delictivas, ya que la mayoría respondieron que lo harían por necesidad o porque es muy difícil conseguir un empleo legal para una persona que ha estado reclusa.

En ese sentido, es necesario incluir en este proceso la promoción de convenios con empresas, tanto estatales como no estatales, para que incluyan en su fuerza laboral a mujeres que hayan sido condenadas por cometer un delito, y otorgar beneficios a las organizaciones que efectivamente generen empleo para este grupo poblacional, a fin de favorecer el proceso de resocialización.

Además de incluir políticas de resocialización focalizadas en el individuo (las reclusas), es deseable que se amplíen al grupo familiar. Es decir, teniendo en cuenta que la mayoría de las mujeres que están privadas de la libertad son madres, y que un gran porcentaje de ellas tuvieron experiencias con familiares que infringieron la ley (hogares desestructurados), realizar políticas de prevención del delito y educación con los hijos de las reclusas puede contribuir a reducir el riesgo de la comisión de delitos.

Por último, se debe fortalecer la atención física y psicológica en los centros de reclusión. Concretamente, es necesario enfocarse en las problemáticas que genera la dependencia al uso de drogas (legales e ilegales) y al alcohol, y el deterioro emocional que sufren en la cárcel cuando son madres con hijos dependientes, en su gran mayoría, como lo ha evidenciado el estudio marco de este artículo.

Escenarios futuros de investigación

De toda la indagación que se realizó, es notable el hecho de que la participación de la mujer en actividades ilegales no representa aumentos considerables, pero tampoco disminuciones. Se trata de un índice de participación más o menos sostenida en los últimos ocho años, que varía de manera marginal, según el tipo de delito que se tenga en cuenta. La indagación sobre las causas que motivan el aumento (marginal o significativo) de la delincuencia femenina en sus variadas formas, no ha sido lo suficientemente extensa aun en el país. Esto representa según Vizcaíno (2010) un reto para las disciplinas que intervienen en el estudio de la criminalidad, ya que sería necesario ahondar no solo en las motivaciones, sino en el impacto que tiene sobre la sociedad, la comisión de delitos, por parte de mujeres y hombres (p 322). Sin embargo, podría aventurarse una hipótesis, determinada en la falta de efectividad de la política criminal aplicada hasta el momento en Colombia en esta población, dado que no ha logrado mostrar resultados en términos de disminución de los actos delictivos.

De otra parte, aunque el porcentaje de participación no aumenta notoriamente, si es cierto que buena parte de quienes en la actualidad se encuentran recluidas (67%) son personas que en algún otro momento de sus vidas han estado envueltas en algún otro hecho delictivo. Que no aumenten las tendencias generales de participación, pero sí que se mantenga una tasa alta de reincidencia, es un tema interesante y pertinente para analizar, ya que por ahora no existen conclusiones explicativas de este hecho.

Todo el trabajo realizado ha apuntado a develar la problemática de la delincuencia femenina, sobre la cual existen en el país pocas referencias, como se dijo al inicio de este artículo. Por eso, este documento constituye, más que nada, uno de los pasos iniciales para abarcar este tema, bastante inquietante y ávido de análisis.

Para finalizar, es importante resaltar que la adjudicación de roles, funciones y estereotipos asignados a las personas según su sexo incide en cómo se ve y entiende cualquier fenómeno social. Es indispensable entonces, a la hora de elaborar investigaciones en el campo social y no social, tener

en cuenta la experiencia diferenciada de hombres y mujeres, y reconocer -desde el punto de vista de quien investiga- que ninguna experiencia debe prevalecer sobre la otra; sino que el abordaje equitativo repercutirá positivamente en la formulación de políticas y acciones que respondan, tanto como sea posible, a las necesidades vistas desde una perspectiva de género, en vez de privilegiar la masculina sobre la femenina o viceversa.

Existe entonces la necesidad de realizar indagaciones más específicas que den cuenta de la influencia que tienen los roles sociales atribuidos a cada sexo en la sociedad colombiana, para entender de dónde surgen las motivaciones de las mujeres para delinquir, que probablemente no son iguales a las de los varones. Ulteriores investigaciones que planteen formas equitativas de abordar la experiencia masculina y femenina darán cuenta de las diferencias surgidas a partir de la adjudicación de roles de género y por ende permitirá entender el fenómeno de la criminalidad de forma integrada y no segregada.

Bibliografía

- Antony, C. (2007, marzo-abril). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad*, N° 208.
- Aparicio, J. & Norza, E. (2010). *Guía para la Investigación Criminológica en el Observatorio del Delito*. Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL. Bogotá, D. C.
- Caro, B. (1991). *Delincuencia femenina de Colombia: IFT - 209*. Bogotá: Instituto SER de Investigación.
- Granada, S., Restrepo, J. & Vargas, A. (2009). El agotamiento de la política de seguridad: evolución y transformaciones recientes en el conflicto armado colombiano. En: Restrepo y Aponte (Eds.). *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones* (pp. 27-124). Bogotá: Editorial Javeriana.
- Hernández-Carrillo, J. (1947). *La mujer delincuente en Colombia*. Bogotá: Editorial Centro - Instituto Gráfico.
- Hernández, J. (2009). *Las mujeres en el crimen organizado: narcotráfico y secuestro*. Ed. CIMAC - Comunicación e Información de la Mujer, AC y Fundación Friedrich Ebert.
- Hollin, C. & Palmer, E. (2006). Criminogenic need and women offenders: A critique of the literature. *Legal and Criminological Psychology*, Vol. 11, pp. 179-195.
- Juliano, D. (2007). Sobre trabajos y degradaciones. En Mamen Briz y Cristina Garaizabal (Eds.). *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 27-33). Madrid: Talasa.
- Norza, E. & Espino, G. (2011). Criminalidad y análisis espacial de los delitos en Colombia, 2010. *Revista Criminalidad*. Policía Nacional de Colombia. Bogotá, D.C.
- Procuraduría General de la Nación (2004). *El sistema de prisiones colombiano opera bajo niveles de presión crecientes; los derechos humanos de las personas privadas de libertad en riesgo* [en línea]. Recuperado el 14 de septiembre del 2010 de: <http://www.procuraduria.gov.co/descargas/publicaciones/hacinamientooficial.pdf>.
- Rodríguez, M. N. (2004). Mujer y Cárcel en América Latina [en línea]. Recuperado el 25 de mayo de 2012 de: <http://www.cejamericas.org/nexos/41/es/images/mujer-carcel-america-latina.pdf>. ILANUD, Violencia Contra las Mujeres Privadas de la Libertad en América Latina.
- Rodríguez, M. N. (2005). Mujeres madres en prisión en América Latina. Editorial Universidad Estatal a Distancia (EUNED) OACDH-ILANUD-UNED. San José, Costa Rica.
- Vizcaíno, M. (2010). Mujeres en la criminalidad: más preguntas que respuestas. *Revista Criminalidad*, Vol. 52, N° 1, pp. 309-330. Bogotá, D. C.: Dirección de Investigación Criminal.
- Yagüe-Olmos, C. & Cabello-Vázquez, I. (2005). Mujeres jóvenes en prisión. *Revista de Estudios de Juventud*, N° 69.